

Acta Reunión
Consejo Consultivo del Medio Ambiente Región de O'Higgins

| | | |
|---------------------|-------------------|--|
| Fecha | 6/11/14 | |
| Hora inicio | 10:15 horas | |
| Hora término | 12:15 horas | |
| Nº | Asistentes | Organización |
| 1 | Giovanna Amaya | Seremi del Medio ambiente |
| 2 | Francisco Montané | Universidad de Aconcagua |
| 3 | Roberto Giadach | Mesa -Ecológica de Rapel <i>Monumento Ecológico Rapel</i> |
| 4 | Ingrid Faúndez | Fundación Sendero de Chile |
| 5 | Paulina Molina | Universidad Santo Tomás |
| 6 | Francisco Celis | Apiunisexta |
| 7 | Macarena Mellado | Periodista de la Seremi del Medio Ambiente |

Tabla

- Palabras Seremi del Medio Ambiente
- Presentación nueva institucionalidad ambiental y rol del consejo consultivo
- Presentación consejeros
- Elección directiva
- Agenda de trabajo

Junto con dar la bienvenida a los integrantes del Consejo Consultivo 2014 – 2016, la Seremi explicó que desde el 1º de octubre de 2010 entró en vigencia la nueva institucionalidad ambiental en el país.

En ese contexto señaló que la gente está más empoderada de los temas ambientales y que esto se nota cuando toca evaluar algunos proyectos con participación ciudadana que ingresan al Sistema de Evaluación Ambiental como es el caso de la hidroeléctrica Nido de Águila, cuyo titular (Pacific Hydro) está realizando la participación ciudadana anticipada, tal como lo permite el nuevo reglamento del SEIA D.S 40.

En ese sentido señaló que como seremi del medio ambiente no podemos pronunciarnos pues no podemos ser juez y parte de un proyecto en evaluación.

La Seremi agregó que la creación del Ministerio del Medio Ambiente, del Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia del Medio Ambiente y los Tribunales ambientales implica una nueva forma de entender la gestión ambiental, dotando a este sector de una estructura técnica de alto nivel que permite abordar la temática ambiental desde una perspectiva integral que abarca todo el actuar del Estado.

La Seremi agregó que la idea de esta reforma que fue promulgada durante el anterior mandato de la presidenta Bachelet, es tener una institucionalidad ágil, moderna y con roles bien diferenciados, a diferencia del modelo coordinador que tenía la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Asimismo explicó las funciones de cada una de las instituciones, señalando que está en proyecto de ley la Creación del Servicio de Biodiversidad, una de las medidas para los primeros 100 días de Gobierno de la presidenta Bachelet, y que permitirá que algunas funciones de conservación y de áreas silvestres protegidas que actualmente lleva CONAF se traspasen a esta nueva entidad.

Asimismo, la autoridad explicó que el Consejo Consultivo Regional de Medio Ambiente es una entidad de participación ciudadana que tiene como principal objetivo "El pronunciarse sobre los instrumentos o materias que sean puestas a su consideración, fortaleciendo la calidad técnica de los mismos y dejando constancias de las distintas visiones existentes" (Ley 20.417).

Agregó que este consejo busca incorporar los diferente actores de la comunidad y de esta forma se constituye con: dos representantes científicos (representantes de ~~Universidades~~ *Instituciones de Educación Superior* del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas); dos representantes de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro; dos representantes del empresariado; dos representantes de los trabajadores; y un representante del Ministerio del

Medio Ambiente (SEREMI de Medio Ambiente).

En el caso de la seremi del medio ambiente de O'Higgins no postularon de la categoría representantes del empresariado, pero sí del resto de las categorías, por lo que tenemos un consejo compuesto por 6 integrantes.

Este Consejo consultivo, de acuerdo a su reglamento (Decreto N° 25/2011) tiene por finalidad debatir y pronunciarse de manera no vinculante sobre temas de relevancia ambiental, entre las cuales destacan:

- Absolver las consultas que le formulen el Intendente, el Gobierno Regional y la Seremi del Medio Ambiente.
- Emitir su opinión sobre los anteproyectos de ley y los anteproyectos de decretos supremos que fijen normas secundarias de calidad ambiental, de preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental, de planes de prevención y de descontaminación, de regulaciones especiales de emisiones y de normas de emisión, que afecten al territorio regional y les sean sometidos a su conocimiento.
- Pronunciarse, de oficio, sobre temas ambientales de interés general con alcance en la región.
- Ejercer todas las demás funciones que le encomiende el Ministerio y la ley.

Acuerdos

Se plantea averiguar qué pasa con los quorum del Consejo si son menos integrantes (6).

Por votación unánime se elige Presidente del Consejo Consultivo a Roberto Giadach y como Secretario a Francisco Montané.


Se acuerda juntarse los primeros jueves de cada mes, a excepción del próximo jueves 4 porque la Seremi tiene agendada una actividad. La próxima reunión quedó fijada para el viernes 5 a las 10 horas en la Seremi del Medio Ambiente.

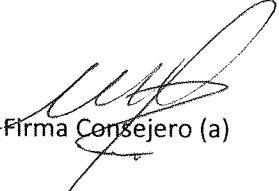
Se plantean una serie de temas a tratar por los consejeros en las sesiones futuras. Entre ellas se priorizó la gestión hídrica regional y el plan de descontaminación atmosférica.

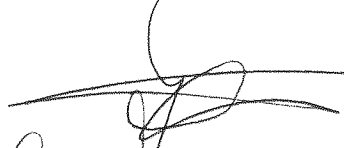
Otros temas planteados son:


- Protección y usos complementarios de embalses y humedales
- Situación Regional de las abejas (problemas por aplicación de pesticidas)
- Fondos de Protección Ambiental
- Política de Educación para el Desarrollo Sustentable
- Ley del Reciclaje (en el Congreso)
- Ley que crea el servicio de biodiversidad y áreas silvestres protegidas (en el Senado)
- Ley de protección de glaciares

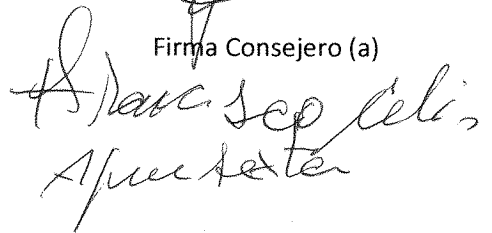

Firma secretario Consejo Consultivo


Firma Presidente Consejo Consultivo


Firma Consejero (a)


Firma Consejero (a)


Firma Consejero (a)


Firma Consejero (a)